CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (24 de noviembre de 2023, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 1406

FECHA	**24 DE NOVIEMBRE DE 2023**
PROCESO	**DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**
DEMANDANTE	**LUIS HERNANDO CUELLAR RODRIGUEZ**
DESAPARECIDO	**SILVIO CUELLAR BERMEO**
RADICADO	**865683184001-2023-00087-00**

Visto el informe secretarial y revisado el expediente se avizora que el 16 de noviembre del hogaño, el apoderado judicial de la parte actora allegó constancia del segundo emplazamiento del presunto desaparecido señor **SILVIO CUELLAR BERMEO**, por los siguientes medios:

- Periódico de amplia circulación.

Espectador, Emplazamiento realizados el 12 de noviembre de 2023, como se acreditó con la constancia del emplazamiento en dicho medio de comunicación.

• Periódico y Radiodifusora de amplia circulación en el último domicilio conocido del ausente.

Diario del sur, Emplazamiento realizado el 12 de noviembre de 2023, como se acreditó con la constancia del emplazamiento aportado.

Emisora Latina Stéreo, Emplazamiento surtido el 12 de noviembre de 2023, como se corrobora con la constancia aportada al plenario.

Ante lo expuesto, se incorporan al expediente y se tendrá por efectuado el segundo emplazamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Juez

Firmado Por:
Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d1ff73f5979f25279db84a015b6ca16c46c4201d5a99076808e17497b5af35e**

Documento generado en 24/11/2023 05:54:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica